



Premio «El alcalde pilo»^{más}



En el año 2013 se lanzó este premio con el propósito de visibilizar y motivar a aquellos alcaldes que le apuestan a hacer de la Celebración Día de la Niñez un verdadero homenaje para la infancia, involucrándose de manera decidida, convocando a sus equipos, liderando las estrategias propuestas y principalmente jugando con los niños y las niñas.

En su versión inicial, veinte alcaldes y alcaldesas fueron reconocidos con este premio por su liderazgo y trabajo comprometido por la infancia durante la Celebración Día de la Niñez y durante todo el año. Sus planes de gobierno han priorizado a los niños y las niñas y esto es un indicador de una administración con enfoque social.



Ruth Camelo, directora ejecutiva de la Corporación Día de la Niñez junto a los alcaldes y alcaldesas pilas en la ceremonia de premiación en Bogotá

Para el año 2014 fueron ocho los alcaldes y alcaldesas reconocidos con este premio, de 145 municipios participantes. Esa participación es una clara muestra de lo que han avanzado todos los municipios de Colombia en el posicionamiento de la celebración, como la gran oportunidad de reflexionar sobre la situación de la infancia en el país y en el juego como la posibilidad para realizar un homenaje que reconoce su rol como agentes de transformación social.



4.1. ¿Cómo lo hicieron algunos municipios en el año 2014?

A continuación presentamos las experiencias de estos ocho municipios en las que seguramente muchos otros se verán reflejados.

Dosquebradas, Risaralda

Este municipio obtuvo el reconocimiento de El alcalde más pilo, gracias a su compromiso en la reivindicación de los derechos de los niños y niñas de Dosquebradas. Comprometido con la infancia, logró articular a las familias como actores importantes en la consolidación del juego como derecho. Se destaca por realizar 'escuelas de padres' permanentes en las que visibiliza y sensibiliza el papel de la familia como sujeto de transformación social. El objetivo de estas escuelas se centra en promover la enseñanza y la participación de padres, madres, tíos, tías, abuelas y todos los integrantes de la familia en la consolidación del vínculo afectivo, para el desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia. Esta iniciativa resultó estratégica para el posicionamiento de la Celebración en las familias, los centros educativos y las comunidades.



Planadas, Tolima

Este municipio logró obtener el reconocimiento, movilizándolo la Celebración desde la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes con estrategias de participación y juego, cuya transversalidad en las intervenciones comunitarias e institucionales le mereció el reconocimiento de El alcalde más pilo. En el marco de la política pública “Oportunidades para ejercer mis derechos”, el municipio alcanzó la sensibilización a sus funcionarios municipales, la articulación con la empresa privada, el desarrollo de actividades estratégicas, la consolidación y firma del Decreto por la infancia que contempla el juego como derecho, talleres de formación permanentes a agentes educativos y familias y Celebración del Día de la Niñez con enfoque diferencial, especialmente para las poblaciones indígena y rural.



Girardota, Antioquia

El municipio obtuvo el reconocimiento El alcalde más pilo gracias a su compromiso con procesos de acompañamiento y formación en prácticas saludables para el sano crecimiento mediante el juego y la atención integral de niños y niñas, a través de procesos de sensibilización y acompañamiento a funcionarios(as) públicos(as), familias, educadores, líderes comunitarios y actores locales. Entre las actividades realizadas se destacaron: Diplomado "Didáctica inicial diferencial con enfoque de derechos", dirigido a agentes educativos y docentes de educación inicial; Diplomado "La participación ciudadana en los derechos de la primera infancia", dirigido a madres comunitarias; acompañamiento y formación en prácticas saludables para la infancia en hogares comunitarios, CDI, "Generaciones con Bienestar", Secretaría de Educación, Programa de Discapacidad y Secretaría de Agricultura, así como muchas otras actividades que permitieron disfrutar de alternativas diversas para los niños y las niñas durante todo el mes de abril.



Arboletes, Antioquia

Este municipio adelantó una programación a partir de la consolidación de una planeación liderada por el comité de Celebración conformado en el mes de enero, el cual hizo seguimiento de todo lo planeado a lo largo de todo el mes de abril y posteriormente a su desarrollo.

Esta programación buscó escuchar las voces de niños y niñas y atender sus intereses, características y particularidades para hacer realidad el objetivo de convertir el municipio una inmensa ludoteca.



Alcaldesa de Arboletes - Antioquia participa con niños y niñas en el festival de cometas.



Cicloruta en familia.



Cabuyaro, Meta

Este municipio obtuvo el reconocimiento El alcalde más pilo gracias a que el plan de gobierno está centrado en los temas de la infancia y se ha denominado «Cabuyaro da lo mejor de sí y se la juega por los niños y las niñas». En este plan los objetivos y alcances de la Celebración Día de la Niñez se articularon a los objetivos y alcances de su política pública municipal de primera infancia, infancia y adolescencia «Dame lo mejor de ti y tendrás lo mejor de mí 2013-2025», lo que es un paso importante si entendemos que este tipo de estrategias debe trascender la realización de actividades puntuales en el mes de abril.



Fusagasugá, Cundinamarca

Este municipio obtuvo el reconocimiento El alcalde más pilo gracias a que realizó un proceso de planeación participativa en el que las familias, las empresas, la comunidad y los(as) funcionarios(as) públicos(as) tuvieron la oportunidad de jugar, promocionar el juego como derecho al interior de sus familias de manera cotidiana y recuperar el espacio público como escenario seguro de juego.



Santa Ana

El municipio consolidó la asignación de recursos económicos y de recursos técnicos para la garantía de la promoción del juego en las instituciones educativas y espacios de decisión local. Entre las actividades se destaca: talleres con docentes, familias y líderes sociales con contenidos de brújula 2014; promoción y facilitación del Hito N.º 2, «Mi casa un escenario de juego» y para el desarrollo del Hito N.º 3, «Mi empresa se la juega por la infancia».



Niños y niñas socializando el proyecto en la emisora local.



Funcionarios de la alcaldía juegan con sus hijos en las instalaciones de la administración municipal.

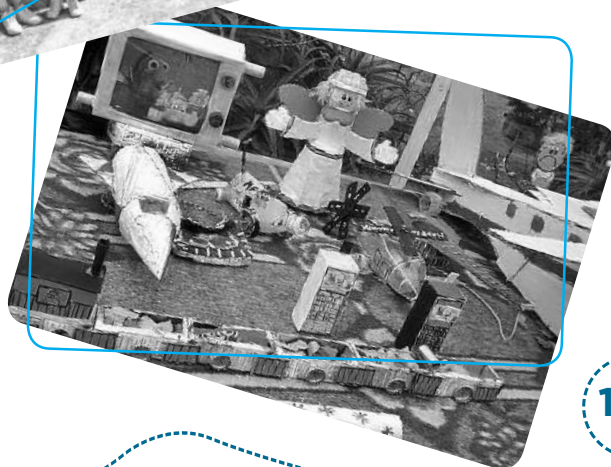


Chivatá, Boyacá

El municipio obtuvo el reconocimiento El alcalde más pilo gracias a que, mediante la organización e institucionalización de la Celebración Día de la Niñez, garantizó la generación de espacios promotores desde lo institucional y comunitario, en el marco de decisiones políticas comprometidas.

Uno de los puntos sobre los cuales más trabajó el municipio fue sobre estrategias de divulgación y promoción de todos los derechos de infancia y especialmente el derecho a jugar.

**Intervención política
pública de primera
infancia, infancia
y adolescencia.**



4.2. ¿Cómo participar en el año 2015?

Estos resultados y los presentados por los 145 municipios participantes y todos aquellos que implementaron la Celebración dan lugar a que para el año 2015 también se convoque a los alcaldes a desarrollar un plan de Celebración que propicie acciones de impacto social y logre convocar a los adultos en torno a los niños y las niñas. Además, este año se abre la modalidad de 'Gobernador más pilo'. Si cada municipio y departamento se convierte en un territorio de juego, podrá ser posible que Colombia sea una gran ludoteca.

Los ganadores obtendrán:



Un reconocimiento como el más «Pilo», que será entregado en ceremonia especial, cuya fecha de realización se notificará oportunamente.

Requisitos:

Los municipios de todo el país, así como las localidades de Bogotá y las gobernaciones, interesados en tomar parte en el premio, deberán remitir a la Corporación Día de la Niñez, vía correo electrónico, los soportes correspondientes a las diferentes actividades; se harán acreedores del premio los participantes que envíen las fuentes de verificación sobre los siguientes requisitos:



N°	Criterio y/o requisito	Fuente de verificación	Puntaje
1	Haber socializado los lineamientos de la Brújula 2015 en mínimo un taller, con al menos 30 actores municipales y departamentales responsables de implementar la política pública de primera infancia e infancia entre los meses de febrero a abril.	La fuente de verificación serán los listados de asistencia de los participantes y el registro fotográfico de los talleres desarrollados.	Este requisito tiene un valor de 10 puntos.
2	Haber realizado un decreto municipal o departamental o haber impulsado y logrado un acuerdo de concejo u ordenanza departamental creando (si no lo tiene) el programa ludotecas para primera infancia e infancia (véase página 43) o fortaleciéndolo (si lo tiene).	Fuente de verificación el decreto, acuerdo u ordenanza correspondiente.	Este requisito tiene un valor de 50 puntos.
3	Implementar las actividades propuestas en los hitos de la Brújula 2015 y hacer presencia en por lo menos cuatro de las mismas para motivar la participación de la comunidad en el municipio o departamento.	La fuente de verificación será los registros fotográficos, testimonios o videos que dan cuenta de la participación en las actividades y de la realización de las mismas.	Este requisito tiene un valor de 20 puntos.
4	Hacer presencia en al menos un medio de comunicación de su municipio o departamento el último sábado del mes de abril invitando a las familias a participar de las actividades ofertadas en el municipio o departamento.	La fuente de verificación será la copia de la emisión o nota de prensa.	El valor de este requisito es de 10 puntos.
5	Incorporar dentro del presupuesto departamental o municipal, recursos para desarrollar las estrategias que promuevan el juego como derecho en sus territorios en el 2015 y para el 2016.	La fuente de verificación será la disponibilidad presupuestal para la Celebración Día de la Niñez y los proyectos de infancia que promuevan el juego.	El valor de este requisito es de 10 puntos.



Los municipios que hayan ganado por dos años consecutivos este premio y cumplan los requisitos serán invitados de honor a la entrega del premio pero no serán elegibles.

Plazo para participar:

Los municipios interesados en tomar parte en el **premio «El alcalde más pilo»** o **«El gobernador más pilo»**, deberán tener en cuenta dos momentos estratégicos:

1. El envío de la programación entre el 20 de febrero y el 30 de marzo del 2015. Esta programación debe enviarse en el formato y con los documentos presentados en el anexo 2.
2. Las fuentes de verificación que den cuenta de la programación realizada deben enviarse vía correo electrónico, preferiblemente en archivos pdf, entre el 1 y el 29 de mayo de 2015. Las propuestas que lleguen después quedarán fuera de la selección. En las mismas se deben indicar los datos de contacto de los responsables del envío o la participación en el premio (nombre, entidad, cargo, número de teléfono fijo y de celular, correo electrónico). Asimismo, se debe expresar por escrito en el correo remitente la voluntad de querer tomar parte en este concurso.

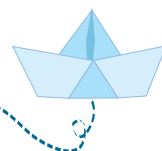
Dirección de envío:

Las evidencias serán recibidas en el siguiente correo electrónico: **info@corporaciondiadelaninez.org**

En el «asunto» del correo se debe escribir: **Participación Premio El alcalde más pilo / Participación Premio El gobernador más pilo**, según sea el caso.

Jurado:

La Corporación conformará un jurado calificador integrado por representantes de varios sectores relacionados con la infancia para determinar los alcaldes pilos y gobernadores, con presencia local y regional que se hagan acreedores a este reconocimiento.



Resultados:

El jurado del **premio «El alcalde y el gobernador más pilo»** estudiará los informes con las fuentes de verificación durante los meses de junio y julio de 2015, y su decisión será dada a conocer en el mes de agosto.

El jurado podrá declarar desierto uno o varios de los premios contemplados.

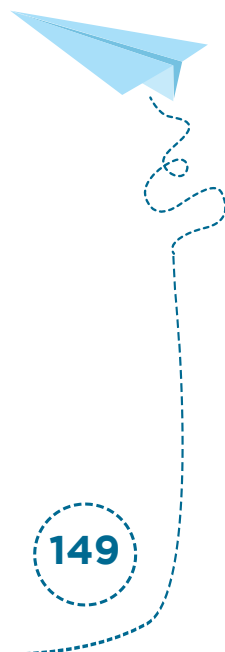
Lugar y fecha de entrega del premio:

El lugar y la fecha de entrega del premio serán dados a conocer de manera oportuna.

Uso de la información:

La Consejería Presidencial para la Primera Infancia y la Corporación Día de la Niñez podrán disponer libremente de la información remitida por los participantes, los cuales aceptan esta medida por el solo hecho de remitir la misma al correo electrónico dispuesto para el premio.

Esperamos la participación entusiasta de todas las alcaldías municipales y las gobernaciones.





¿Cómo planear y evaluar la Celebración Día de la Niñez 2015?



A lo largo de la **Brújula 2015** hemos planteado la importancia que tiene la Celebración Día de la Niñez en nuestro país, porqué se celebra en el mundo y en Colombia, cuáles han sido sus antecedentes y resultados, porqué hacer una celebración para los niños y las niñas desde el juego y qué estrategias y actividades pueden desarrollarse para hacer de Colombia una gran ludoteca.

Por lo tanto, para poder cumplir este objetivo y para lograr resultados visibles y verificables, es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones acerca de cómo planear la Celebración, dado que la **Brújula 2015**, en esencia, contiene los lineamientos técnicos de la Celebración para este año.

El ejercicio de planeación es un proceso que se efectúa antes de desarrollar la Celebración pero que debe ser monitoreado y evaluado antes, durante y después de su realización. Como también se trata de un ejercicio participativo, debe involucrar las voces de todos aquellos que tienen un lugar de decisión y acción, especialmente los niños y las niñas, quienes deben contar con una representación importante para decidir qué es lo que se va a hacer, cómo, cuándo, con quién y dónde.

5.1. Elementos claves para planear la Celebración 2015

-  **a. Leer la Brújula 2015 y analizar sus contenidos**, intentando visualizar en este primer ejercicio cómo desarrollaríamos cada uno de los hitos propuestos, con el fin de tener elementos de juicio claros y concretos para nuestro siguiente paso.
-  **b. Compartir con otras personas los contenidos de la Brújula 2015**, buscando que conozcan sus contenidos y objetivos, para lo cual será necesario establecer reuniones de socialización de estos lineamientos con los funcionarios y responsables de la niñez en los departamentos, municipios, corregimientos, veredas,



resguardos y colegios, entre otros. Para esto es necesario también sostener reuniones particulares con cada funcionario o institución que deba vincularse, al igual que con otras personas interesadas en el tema, como empresarios, comerciantes y particulares.

c. Conformar un comité general para la Celebración.

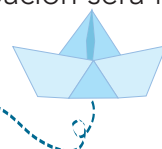
Después de haber socializado la **Brújula 2015** con los diferentes actores, instituciones y organizaciones, se debe convocar a los funcionarios y personas con las cuales vamos a trabajar. Por ejemplo con los Consejos de Política Social o las mesas de infancia de los municipios o aquellos que cumplan estas funciones. Este comité debe estar conformado fundamentalmente por: el alcalde o el gobernador, un representante del ICBF, un representante de la Policía Nacional, los representantes de las áreas de educación, salud, recreación y deportes, un representante del concejo municipal, de los líderes comunitarios, de las empresas privadas presentes en el departamento o municipio, de las ONG que trabajen por la infancia en la región y principalmente uno o más representantes de los niños, las niñas y los adolescentes.

d. Liderazgo de la administración departamental o municipal.

Dado que la Celebración es un asunto que se inscribe dentro del desarrollo de la agenda política y pública del municipio y que requiere de un liderazgo que le dé institucionalidad, es necesario que el alcalde sea quien convoque y participe activamente de su planeación y desarrollo. Esto dará cuenta de la importancia que tiene la infancia en la agenda de la administración.

5.2. Cómo planear la Celebración Día de la Niñez

La primera reunión de creación o instalación del comité de la Celebración es determinante para contar con una muy buena planeación; por lo tanto, una oportuna convocatoria que dé lugar a una amplia asistencia y participación será lo más indicado.



 **a.** En la primera reunión, que se recomienda realizarse en el mes de enero, debe organizarse el comité de Celebración de manera integral, es decir, deberá hacer un esquema general que dé respuesta a las preguntas: cuál es el objetivo del comité, quiénes lo conforman, cada cuánto se reunirán, quién lo coordina, quién es el relator o el secretario general del comité que se encargue de llevar las actas correspondientes y convocar de acuerdo con el cronograma planteado.

 **b.** Se debe realizar un análisis conjunto de la **Brújula 2015**, y tomar de ella los elementos conceptuales como también los hitos propuestos, identificando las actividades que se pueden desarrollar o definiendo otras que agreguen valor a la propuesta de cada uno.

 **c.** En las reuniones siguientes del comité se realizará una planeación de la Celebración con una descripción detallada de cada una de las actividades que se desarrollarán. Esta planeación debe incluir los siguientes aspectos:

✓ ¿Qué hitos se van a implementar de los propuestos en la **Brújula 2015**?

✓ ¿Qué actividades se realizarán en cada hito?

✓ ¿Cómo se realizará cada actividad?

✓ ¿Qué actividades o acciones previas tenemos que hacer?

✓ ¿Cuáles serán los objetivos e indicadores?

✓ ¿Con qué recursos se realizará cada actividad?

✓ ¿En cuántas y cuáles instituciones, veredas, corregimientos, sitios del municipio esperamos realizar estas actividades?

✓ ¿Cuándo se realizará cada actividad?



✓ ¿Quiénes serán los responsables de coordinar cada actividad?

✓ ¿En qué tiempos o fechas se realizará cada actividad?

✓ ¿A quiénes van dirigidas las actividades?

✓ ¿Cuál será el plan de difusión o divulgación de la programación?

✓ ¿Cuántas personas, niños y niñas, padres de familia y funcionarios esperamos que participen?

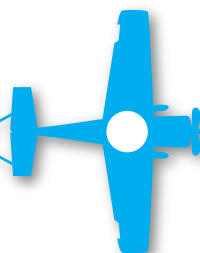
 **d.** En la planeación es muy importante formular indicadores cualitativos y las metas de participación para cada actividad dentro de cada hito. Estos indicadores y estas metas deben ser realistas y acordes con los recursos dispuestos en el presupuesto departamental, municipal o institucional o aquel que se puede gestionar a través de las diferentes alianzas.

 **e.** Las fechas estratégicas que se recomienda para tener en cuenta en la planeación de la Celebración son:

N.º	Actividad	Fechas
1	Participar en la capacitación de Celebración en los encuentros departamentales.	Entre enero y febrero de 2015.
2	Conformar el comité municipal de Celebración.	Enero de 2015.
3	Socializar los contenidos de la Brújula 2015 en el municipio, departamento o empresa.	Febrero de 2015.
4	Realizar la primera reunión del comité para planear la Celebración.	Febrero de 2015.
5	Enviar la programación de la Celebración a la Corporación Día de la Niñez a info@corporaciondiadelaninez.org .	Del 1 al 20 de marzo del 2015.
6	Desarrollar la programación de la Celebración 2015 de acuerdo con lo planeado por el comité.	Abril de 2015 y el resto del año.
7	Enviar el informe final o parcial a la CDN.	Del 1 al 29 de mayo de 2015.

En el anexo 1 encontraremos un ejemplo de planeación que se puede desarrollar en cualquier municipio o institución y ajustarse a sus particularidades y contextos.

Es necesario recordar que las actividades que aparecen en esta Brújula son una propuesta que en cada departamento, municipio, corregimiento, colegio, empresa, barrio, etc. puede enriquecerse con otras ideas y actividades. Lo importante es que éstas respondan al propósito general de cada hito y al espíritu de hacer un homenaje a los niños y las niñas como sujetos de derechos.



5.3. Cómo ejecutar el plan de la Celebración Día de la Niñez

Basados en el plan de trabajo acordado en el comité, cada uno de los responsables debe realizar su propio plan de acción. Sin embargo, es necesario tener presentes las siguientes recomendaciones, que resultarán muy pertinentes para el logro del objetivo:

- a. Implementar un plan de difusión o divulgación** con el suficiente tiempo para que toda la comunidad esté enterada. Se recomienda que se use todos los medios de comunicación regional o local: periódico, emisoras comunitarias, televisión local, emisoras o periódicos escolares, periódicos de la administración municipal, carteleras, avisos, folletos.





**Samaná – Caldas
y sus pendones
de divulgación
2014.**

b. Buscar aliados estratégicos, como figuras públicas del mundo de la música, el deporte o la cultura, que de manera voluntaria inviten a la comunidad y a las familias a jugar con los niños y niñas y a las empresas privadas a vincularse, ya sea que se trate de un departamento, un municipio, una junta de acción comunal, un colegio o cualquier sector o institución.

c. Realizar alianzas con el comercio y empresas que puedan apoyar la Celebración, por ejemplo, facilitando algunos espacios para desarrollar la programación.

d. Asegurarse de que el mandatario municipal o departamental lidere la realización de la Celebración -esto le da relevancia y es un buen indicador de que el tema es importante en el plan de gobierno y en su ejecución-.

e. Mantener contacto permanente con los demás integrantes del comité organizador de la Celebración.

f. Validar las decisiones con el coordinador general del comité, compartiendo nuevas ideas o las dificultades que se presenten.

 **g. Realizar registro o documentación de cada actividad;** es necesario realizar un informe detallado de las actividades respaldado con un registro fotográfico y en vídeo de cada una de las actividades que se desarrollen.

 **h. Monitorear el desarrollo de cada actividad** para asegurar su buen desarrollo y garantizar que la Celebración llegue a todos los espacios del municipio.

5.4. Cómo evaluar la Celebración 2015

Una de las columnas fundamentales de la Celebración a lo largo de sus dieciséis años de implementación ha sido la evaluación, pues ha permitido identificar fortalezas y las oportunidades de mejora que han dado lugar a nuevas prácticas y a un mayor impacto social, especialmente a un mayor impacto con los niños y las niñas para que se sientan reconocidos como sujetos de derechos.

Evaluar permite identificar los aprendizajes hacia experiencias futuras, y es la base para introducir ajustes orientados a mejorar, subsanar y enriquecer cada nuevo proceso. Demanda una actitud crítica, pero madura, con ánimo constructivo y dirigido a optimizar y a potencializar los recursos con los cuales contamos para la Celebración en todos sus ámbitos.

Para evaluar es necesario tener en cuenta los siguientes elementos:

 **a.** Debe ser constante y sistemática. Como tal, es necesario incorporarla al plan de la Celebración en los distintos momentos donde se programe o ejecute. No se debe esperar al final para evaluar; al contrario, debe hacerse desde la planeación inicial.

 **b.** La evaluación requiere la participación de todos los involucrados en todos los espacios donde se desarrolle la Celebración. Es preciso hacerlo con el comité de



Celebración, pero debe incluir a actores que sean partícipes de cada actividad planeada.

 **c.** Para evaluar es necesario hacerlo frente a las actividades planeadas y a los indicadores propuestos, es decir, revisar si lo planeado se cumplió y si se logró o no obtener los resultados que se habían fijado, para lo cual es muy importante que desde la planeación se definan unas metas e indicadores a los que se pueda hacer seguimiento y evaluación.

 **d.** El seguimiento permanente y la evaluación parcial debe dar lugar a la toma de decisiones oportunas para ajustar o cambiar las actividades y reorientar los procesos para alcanzar las metas propuestas.

 **e.** Para realizar las evaluaciones parciales y la final se puede emplear las siguientes preguntas estratégicas, consignando la información en la matriz correspondiente al anexo 2.

✓ ¿Cuál fue la actividad planeada y cuál fue su objetivo?

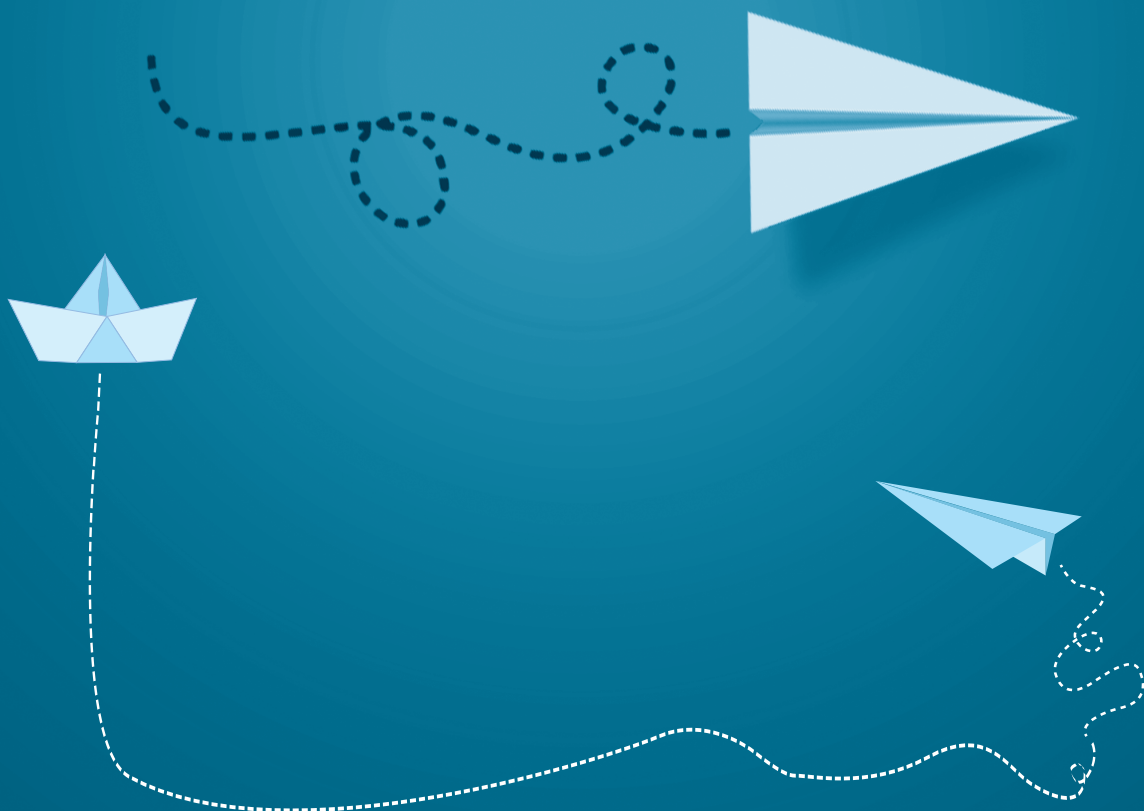
✓ ¿Frente a esto que se esperaba que sucediera?

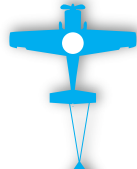
✓ ¿Qué sucedió en realidad?

✓ ¿Cuáles son los aprendizajes?

✓ ¿Cuáles son los ajustes para futuras ocasiones?

Anexos





Anexo N.º 1. Formato para elaborar el plan de trabajo de la Celebración Día de la Niñez 2015

Actividad: Desarrollar festivales de juego en las veredas del municipio de La Amistad					
¿Cómo lo haremos? (Describamos cómo es la actividad y qué actividades o acciones previas tenemos que hacer. Hagamos un listado de estas).	¿Cuándo las haremos? (Tiempo que necesitamos para preparar la actividad y la fecha de su realización).	¿Dónde las haremos? (Identifiquemos los lugares donde haremos las actividades).	¿Con quiénes las haremos?	¿Qué necesitamos para hacerlas? (Hagamos un listado de los recursos materiales, logísticos y de talento humano que necesitamos).	¿Quién es la persona o institución responsable de su coordinación? (Definamos el nombre, el cargo y la institución de la persona que será responsable de coordinar las acciones para esta actividad).
Ejemplo:					
Durante el mes de abril realizaremos festivales de juego con niños, niñas y padres y madres de familia en las veredas del municipio.	De febrero a mayo de 2015; En abril, cada semana realizaremos la actividad en una vereda.	En los salones comunales de la vereda X y Y, en la sede de los colegios de la vereda X y Y, en la cancha de fútbol de las veredas X y Y.	Con los líderes, niños, niñas, padres y madres de familia, abuelos y abuelas, y todas las personas de las veredas que quieran participar y jugar.	Juegos y juguetes, transporte, refrigerios, 5 personas que realicen la actividad, etc.	Pedro Ramírez. Coordinador comunitario, Secretaría de Desarrollo Comunitario.
Las actividades previas que tenemos que hacer son:					
1. Sensibilizar a los líderes y socializar la Brújula 2015 en cada vereda.		Veredas La Pepita, La Rosita...	Líderes de las veredas.		Pedro Ramírez. Coordinador comunitario. Secretaría de Desarrollo Comunitario.
2. Visitar la vereda y explorar las necesidades e intereses de los niños y niñas.	En el mes de febrero.	IE de las veredas La Pepita, La Rosita... Hogar comunitario de la vereda.	Niños y niñas de las veredas, docentes, madres comunitarias.	Juegos y juguetes. Guía para recoger intereses y necesidades.	Pedro Ramírez. Coordinador comunitario. Secretaría de Desarrollo Comunitario. Equipo de la Secretaría.

Las actividades previas que tenemos que hacer son:					
3. Diseñar las actividades que haremos en cada vereda teniendo en cuenta los aportes de líderes, niños y niñas.	En el mes de marzo.	Comité responsable de esta actividad. En las instituciones de los funcionarios responsables.			Pedro Ramírez. Coordinador comunitario. Secretaría de Desarrollo Comunitario. Equipo de la Secretaría con apoyo del Comité de Celebración.
4. Preparar toda la logística (difusión, convocatoria, transporte, espacio, equipo de trabajo) y consecución de materiales.	En el mes de marzo.	En las instituciones de los funcionarios responsables.			Pedro Ramírez. Coordinador comunitario. Secretaría de Desarrollo Comunitario.
5. Desarrollar la actividad.	En el mes de abril.	En cada una de las veredas, en los lugares previamente acordados.	Con los líderes, niños y niñas y padres y madres de familia, abuelos y abuelas y todas las personas de la vereda que quieran participar y jugar.	Juegos y juguetes, transporte, refrigerios, equipo humano, cámara fotográfica, equipo de video, etc.	Pedro Ramírez. Coordinador comunitario. Secretaría de Desarrollo Comunitario. Equipo de la Secretaría con apoyo del Comité de Celebración.
6. Evaluar la actividad.	En los meses de abril y mayo.	Después de cada actividad en la institución responsable de esta. En el Comité de Celebración.	Con las personas que participaron en la actividad.	Informe de la actividad realizada, número de personas que asistieron. ¿Se cumplió el objetivo? Matriz de seguimiento y evaluación de indicadores.	Pedro Ramírez. Coordinador comunitario. Secretaría de Desarrollo Comunitario. Líderes, niños, niñas, padres y madres de familia. Equipo que participó en cada vereda. Comité de Celebración.



Actividad: Desarrollar estrategias de juego en las veredas del municipio de La Amistad

¿Cómo lo haremos?	¿Qué esperamos que suceda?	¿Cuántas personas, niños y niñas, padres y madres de familia, personas de la comunidad, docentes, funcionarios, esperamos que participen?	¿En cuántas instituciones, veredas, corregimientos o sitios del municipio esperamos realizar estas actividades?
Durante el mes de abril realizaremos actividades de juego con niños, niñas y padres y madres de familia en las veredas del municipio.	Los adultos de las veredas padres y madres de familia, líderes, madres comunitarias, abuelos y abuelas, jugarán con los niños y niñas. Disfrutarán, se reirán, recordarán juegos de su infancia y los compartirán con sus hijos e hijas, nietos y niños de la vereda.	Se espera la participación de por lo menos: Tantos... niños y niñas. Tantos... padres y madres de familia. Tantos... líderes. Tantos... adultos mayores. Tantas... madres comunitarias.	En tantas... veredas del municipio de La Amistad.





Anexo 3: formato de inscripción a alcaldes pilos

Para participar en el Concurso **«El Alcalde o Gobernador más Pilo»**, es necesario diligenciar este formato, el cual debe ser enviado por correo electrónico (info@corporaciondiadelaninez.org) entre el 5 y 30 de mayo de 2015, con sus correspondientes evidencias, descritas en las páginas 146 a 149 de este documento.

Nombre de la persona que desea inscribir:

Cargo:

Entidad:

Municipio:

Departamento:

Nombre de la persona que reporta esta información:

Teléfono fijo: Móvil:

Correo electrónico:





Referencias bibliográficas

Camelo, R., I. Salazar, M. Henao (2009). *Aviador de juego*, Bogotá: Corporación Día de la Niñez.

Camelo, R., S. Bojacá e I. Salazar (2008). *Metodología Naves, para jugar al derecho*. Bogotá: Corporación Día de la Niñez.

Congreso de la República de Colombia (2006). Ley 1098. *Código de la Infancia y de la Adolescencia*. Bogotá: Congreso de la República.

Congreso de la República de Colombia (2001) Ley 724 de 2001. *Por la cual se institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación*. Bogotá: Congreso de la República.

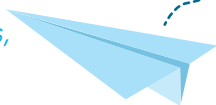
Camelo, R. L. Pernet, I. Salazar, A. Torres (2010). *Ludotecas Naves... no sólo juguetes*. Bogotá: Corporación Día de la Niñez.

De Borja i Solé, María (1991) *El modelo ibérico de Ludotecas, Algunos fundamentos pedagógicos en Andrés Tripero, Juegos, juguetes y Ludotecas*. Madrid: EU Pablo Montesinos.

Flórez, A. (2011). *Sistematización Celebración Día de la Niñez, documento inédito*, Bogotá: Corporación Día de la Niñez.

Henao, M., I. Salazar, C. Carrero, M. Jáuregui (2013). *Brújula 2014*. Bogotá: Corporación Día de la Niñez.

Henao, M., I. Salazar, S. Bojacá (2012). *Brújula 2013*. Bogotá: Corporación Día de la Niñez.





CORPORACIÓN DÍA
DE LA
NIÑEZ

Calle 97 No. 60 D86 | Barrio Los Andes
Bogotá .Colombia

Email: info@corporaciondiadelaninez.org
PBX (571) 7 43 07 68

Huizinga, J. (1954). *El homo Ludens*. Madrid: Alianza.

Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Departamento Nacional de Planeación DNP-DDS-SS (2007). CONPES Social 109. *Colombia por la primera infancia. Política Pública Nacional de Primera Infancia*. Bogotá.

ONU (1954).

ONU (1989). *Convención internacional de los derechos de los niños*. Nueva York: ONU.

ONU (2010). *Un mundo justo para los niños*. Nueva York: ONU.

ONU (2014). Día Universal del Niño. Disponible en: <http://www.UN.org/es/events/childrenday>.

Ramos, T. (2008). *Metodología Naves, para jugar al derecho, contraportada*. Bogotá: Corporación Día de la Niñez.

Rozo, M. (2014). *Sistematización del cuatrienio 2011-2014 de la Celebración Día de la Niñez, documento inédito*, Bogotá: Corporación Día de la Niñez.

Tonucci, Francesco (1998). *La ciudad de los niños: un modo nuevo de pensar la ciudad*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Unicef (2007). *Convención de los derechos del niño*. Nueva York: Unicef.

